

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*CORRECCION de erratas de la Orden de 9 de noviembre de 1962 por la que se resuelve concurso de plazas convocadas por los Ministerios y Organismos civiles que se citan para ser cubiertas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.*

Advertido error en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de fecha 20 de noviembre de 1962, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 16457, columna segunda, donde dice: «Carcagente: Comandante de Caballería don Rafael Almansa, de órdenes señor Ministro en Valencia», debe decir: «Carcagente: Comandante de Caballería don Rafael Almansa Valverde, de «Expectativa».

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 31 de octubre de 1962 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Gabriel García Cantero.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7.º, 21 y 22 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno cuarto a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas, en vacante económica producida por promoción de don Carmelo Miquel Ylario y con la antigüedad del día 19 de octubre de 1962, a don Gabriel García Cantero, Juez de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Haro, en el que continuará.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de octubre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 31 de octubre de 1962 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Quintanar de la Orden a don Antonio Arizmendi Ballester.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Quintanar de la Orden, vacante por promoción de don Angel García Ló-

pez, correspondiente al mes de la fecha, a don Antonio Arizmendi Ballester, Juez de término, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Agreda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de octubre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Rafael Rojas Puig, Jefe Superior de Administración del Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda a don Rafael Rojas Puig, Jefe Superior de Administración del Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos, con sueldo de 35.160 pesetas anuales y destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Barcelona, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 13 del mes actual en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de Trabajo, con motivo de la excedencia voluntaria de doña Asunción Minuesa Martínez, Auxiliar de primera clase del citado Cuerpo.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Auxiliar de primera clase en el Cuerpo Auxiliar de Trabajo, como consecuencia de haberle sido concedida la excedencia voluntaria, con efectos de 31 de octubre pasado, a doña Asunción Minuesa Martínez, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957,